



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

5 DE FEBRERO DE 2021

No. 529

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Movilidad

- ♦ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales para solicitantes de antecedentes de Licencia (“A.1”, “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “E1”, “E2”, “E3”, “E4”, “E5”, “E6”, “E7”, “E8”, “E9”, “E10”, “E11”, “E12”) y/o Permiso para Conducir Vehículos Automotores en la Ciudad de México 3
- ♦ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales para solicitantes de Estatus de Bajas Administrativas de Vehículos Particulares de la Ciudad de México 7
- ♦ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales para solicitantes de Corrección de Datos en el Sistema de Control Vehicular (S.A.R.V.E.) de la Secretaría de Movilidad 11
- ♦ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales para solicitantes de Información de Transporte Particular, de Pasajeros y de Carga, en todas sus modalidades, de la Ciudad de México 15
- ♦ Aviso por el que se establece la ampliación del plazo para llevar a cabo el procedimiento de validación vehicular anual de las unidades que prestan el servicio de transporte de pasajeros privado especializado con chófer, correspondiente al año 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 30 de noviembre de 2020 19

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Acuerdo por el que se amplía la suspensión de plazos y términos para los efectos de los actos y procedimientos que se indican, así como las medidas que adoptó el instituto, derivado de la Contingencia Sanitaria por COVID-19, mediante Acuerdo de ocho de enero de dos mil veintiuno 21

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Convocatoria para la Asignación del Apoyo Único, Contingencia COVID 19/21 22
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos para la Asignación del Apoyo Único, Contingencia COVID 19/21 23

Fiscalía General de Justicia

- ◆ Aviso FGJCDMX/02/2021 por el que se da a conocer el Calendario Presupuestal autorizado para el ejercicio fiscal 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7, fracción II, segundo párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México 24
- ◆ Acuerdo FGJCDMX/05/2021 por el que se amplía la suspensión de términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos que se indican y por el que se establecen las modalidades bajo las cuales, se proporcionará servicios a las personas usuarias en el periodo que se indica, con el fin de prevenir y controlar la propagación del Virus SARS CoV-2 25

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.**- Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica donde podrán ser consultados los fallos de las Licitaciones Públicas Nacionales de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, realizadas durante el año 2020 31

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

LCDA. ESTHELA DAMIÁN PERALTA, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, en mi carácter de Coordinadora Ejecutiva del Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado de la Infancia, con fundamento en los artículos 1, 3, 4 párrafo noveno y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 5 y 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 44, 45, 54, 70, 71 y 74, fracciones I, IV y XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 4 fracción VIII, 12, 14 y 56 de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal; 1, 2, 5, 35 y 36 del Reglamento de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal; 1, 2 y 12 del Decreto por el que se crea un organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, hoy Ciudad de México; 1, 2, 3 y 12 fracciones I, VII, XIV y XXII del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; en cumplimiento a los acuerdos CODIACI-SE/II/02/2021 y CODIACI- SE/II/03/2021, aprobados en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de enero del presente año, del Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado de la Infancia, he tenido a bien dar a conocer el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL APOYO ÚNICO CONTINGENCIA COVID 19/21

Los Lineamientos para la Asignación del Apoyo único Contingencia COVID 19/21, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, estarán disponible para su consulta y descarga en la siguiente dirección electrónica, el cual puede ser colocado en la barra de cualquier navegador de internet:

<https://dif.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/601/306/876/601306876188f778033174.pdf>

Asimismo los Lineamientos citados podrán ser consultados en la dirección electrónica <https://dif.cdmx.gob.mx/codiaci/apoyo-unico-por-contingencia-covid-19-21>, correspondiente al sitio de CODIACI apartado "Apoyo único por contingencia COVID 19/21".

TRANSITORIOS

PRIMERO. El responsable de la dirección electrónica de referencia estará a cargo de la persona titular de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y la dirección donde podrá ejercer los derechos de consulta es Av. Popocatepetl 236, Col. General Pedro María Anaya, C.P. 03340, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono 56040127 ext. 3001.

SEGUNDO.- Para cualquier información las y los agentes educativos interesados deberán solicitarla de manera electrónica al correo: codiaci@dif.cdmx.gob.mx, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

TERCERO.- El presente Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados y descargados los Lineamientos para la Asignación del Apoyo Único Contingencia COVID 19/21, entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 29 de enero del 2021

DIRECTORA GENERAL

Y

COORDINADORA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE DESARROLLO INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN Y CUIDADO DE LA INFANCIA

(Firma)

LCDA. ESTHELA DAMIÁN PERALTA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
GUILLERMO CRUCES PORTUGUEZ

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
YAHIR ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,174.00
Media plana.....	\$ 1,169.00
Un cuarto de plana	\$ 728.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor.

(Costo por ejemplar \$26.50)